

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 07/2022

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Ingeniería en Marketing que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Administración y Negocios;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumno de la Carrera de Ingeniería en Marketing que se indica, para inscribir y cursar las asignatura señalada en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Gastón Eduardo Castillo Varas	16.616.221-1	Estrategias Corporativas	Desarrollo Organizacional
Gastón Eduardo Castillo Varas	16.616.221-1	Psicología de los Individuos	Psicología de las Organizaciones

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 06 de Junio de 2022



ADRIÁN PEREIRA SANTANA
Vicerrector Académico



VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA
Secretaria General (S)

APS/AAS/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Administración y Negocios
Interesados(as)